

## MEMORIA DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INGENIERO INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE TENDIDOS MRR-EN-SC-035/24

### 1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de 1 técnico para el desarrollo de la propuesta MRR-EN-SC-035/24 “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA EN MATERIA DE CORRECCIÓN DE TENDIDOS PELIGROSOS PARA LA AVIFAUNA Y ADECUACIÓN AL REAL DECRETO 1432/2008, DE 29 DE AGOSTO (2024-2025)”

### 2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** inmediata.
- **Duración estimada:** desde la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** se oferta 1 plaza con centro de trabajo en Valladolid.

### 3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título válido para el territorio español de Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial en Electricidad, Grado en Ingeniería Eléctrica, Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Energética.
- **Carnet de conducir:** categoría B.

### 4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV) detallado.** No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa.** Copia del DNI/NIF o NIE.

Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.

### 5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [mesa.contratacion@patrimonionatural.org](mailto:mesa.contratacion@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia **Tec\_Tendidos\_Eléricos\_noviembre\_2024**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **18 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

### **6º.- Valoración de méritos (50 puntos)**

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de cincuenta (50) puntos**.

A la siguiente fase del proceso se preseleccionará un máximo de **5 candidatos**.

### **7º.- Entrevista personal (50 puntos)**

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal presencial o vía telemática a través de la plataforma Teams, Skype, Zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cincuenta (50) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en los méritos acreditados en la fase de valoración de méritos y su aplicación a las funciones a realizar (15 puntos).
- Conocimientos sobre normativa, subvenciones, instrucciones, manuales y procedimientos en materia de instalaciones eléctricas y protección de la avifauna (15 puntos).
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos).
- Motivación (10 puntos).

### **8º.- Selección y contratación del candidato**

Una vez finalizadas ambas fases, se elaborará una relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenadas de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

## ANEXO I – Solicitud de Participación

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_  
domicilio en \_\_\_\_\_ y con  
teléfono móvil de contacto número \_\_\_\_\_

### EXPONE

que habiéndose convocado una plaza de técnico en tendidos eléctricos en Castilla y León:

1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.

2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

Fdo. \_\_\_\_\_

## ANEXO II – Funciones a realizar

Las funciones a realizar se establecerán en el ámbito de las líneas aéreas de alta tensión, en concreto en la afección que provocan sobre la avifauna y serán, entre otras, las siguientes:

- Realización de inventario de apoyos peligrosos en líneas eléctricas de alta tensión:
  - Toma de datos en campo.
  - Análisis de peligrosidad de las líneas y su relación con el entorno natural.
  - Introducción/tratamiento/depuración de información en software específico en entorno GIS: Elaboración de cartografía, informes, etc.
- Supervisión de proyectos de corrección y ejecución de las adaptaciones de líneas eléctricas, así como el análisis de dichas adaptaciones, determinando en su caso, el cumplimiento o no de la normativa vigente.
- Elaboración de informes relacionados con las funciones a desarrollar.
- Gestión, seguimiento y justificación de expedientes de subvención.
- Apoyo técnico en general a los diversos estamentos de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Actuaciones de formación.

Los medios logísticos necesarios (vehículo, equipo informático, etc..) serán aportados por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León.

### ANEXO III – VALORACIÓN DE MÉRITOS

(máximo 50 puntos)

a) **Formación:** Se valorará formación reglada y no reglada relacionada con el ámbito de la oferta (instalaciones eléctricas, líneas aéreas de alta tensión, sistemas de información geográfica, Microsoft Office) debidamente justificada mediante la presentación de copias de los diplomas, certificados, etc.

**Máximo de 20 puntos.**

b) **Experiencia laboral:** Se valorará la experiencia laboral en funciones similares a las exigidas, incluyendo las prácticas y/o voluntariado en empresas u organismos públicos y privados.

**Máximo de 25 puntos.**

c) **Otros.** Se valorará experiencia laboral en consultoría técnica en general, licitación y ejecución de expedientes de contratación con las administraciones públicas, elaboración de pliegos de contratos y subvenciones públicas.

**Máximo de 5 puntos.**